Gigante, Huila, 01 de octubre de 2025

Señor
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Contrato de interventoría **No. 160 del 08 de agosto de 2024**, derivado del proceso de la modalidad de selección de concurso de méritos abierto **No. MG-SPI-CM-CI-001-2025**, suscrito por el MUNICIPIO DE GIGANTE con **SINCO LTDA.,** identificada con **NIT. 800.195.924-9**, representada legalmente por **CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.142.300**, expedida en la ciudad de Bogotá D.C, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION A TODO COSTO DE HORNILLAS ECOEFICIENTES EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO", por un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($46.077.886) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**. y con un plazo de ejecución de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso hasta la liquidación del contrato de obra objeto de seguimiento.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

JOSUE MANRIQUE MURCIA
Alcalde Municipal